

862729

15 NOV 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 4252 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° 12.724.765 -k, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **15 de Noviembre de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **DANTE FUENTES MAUREIRA**, Contador General – Labores técnicas en el Departamento de Contabilidad / Área de Finanzas, por el día **15 de Noviembre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-k DIAZ

RUT APELLIDO PATERNO

CACERES

APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS

NOMBRES

JEFATURA, 10°, ENCARGADO DE CONTABILIDAD

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1

Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 15 de Noviembre del 2024

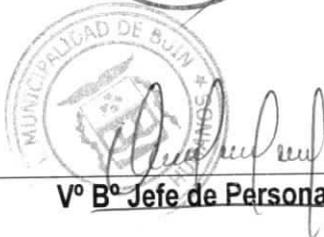
Hasta el 15 de Noviembre del 2024 Inclusive

OBSERVACIONES: Vacaciones 2024 Subroga Dante Fuentes

BUIN, 14 de Noviembre del 2024.



V° B° Jefe inmediato



V° B° Jefe de Personal

Firma del solicitante



V° B° Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"